

Infracciones y multas - Cálculos del ajuste de multas

PARA ESTE TIPO DE AJUSTE	OREGON OSHA CONSIDERARA	LA BASE DE LA MULTA AJUSTADA DE LA SIGUIENTE MANERA
<p>Esfuerzo de buena fe <i>(Se aplica solo a todas las infracciones de primera instancia)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Es evidente la existencia de un programa general de seguridad y salud. ● Las políticas de seguridad y salud se comunican eficazmente a los empleados. ● Se hacen esfuerzos antes de una inspección para promover la seguridad y la salud en la planta de trabajo. ● Son evidentes las demostraciones de participación de los empleados en el programa de seguridad y salud. ● Son evidentes el compromiso y el nivel de participación de la gerencia en la seguridad y la salud. ● Se hacen análisis de riesgos en el lugar de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Bueno: reducción ● Promedio: ningún ajuste ● Deficiente: aumento
<p>Tamaño <i>(Se aplica solo a todas las infracciones de primera instancia)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 1-10 empleados en todo el estado ● 11-25 ● 26-90 ● 91-130 ● 131-175 ● 176-250 ● 251 o más 	<ul style="list-style-type: none"> ● -75% de reducción ● -60% de reducción ● -40% de reducción ● -30% de reducción ● -20% de reducción ● -10% de reducción ● No hay reducción del tamaño
<p>Historial <i>(Se aplica solo a todas las infracciones de primera instancia)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en lesiones y enfermedades (tipos de reclamos de indemnización por accidente laboral) o historial de cumplimiento de las normas (tres años anteriores). ● Tasa de lesiones y enfermedades que causaron días fuera del trabajo, con trabajo restringido o transferencia a otra tarea (DART) para la compañía (por debajo del promedio estatal). ● La tasa de modificación (índice de modificación de la experiencia) es de alrededor de uno. 	<ul style="list-style-type: none"> ● -10% de reducción para el historial positivo ● Sin reducción para el historial promedio ● +10% de aumento para el historial negativo
<p>Corrección inmediata <i>(Se aplica solo a todas las infracciones de primera instancia)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Corrección (reducción) inmediata de las infracciones identificadas durante la inspección, siempre y cuando dicha acción correctiva sea permanente y sustancial y no temporal o superficial. 	<ul style="list-style-type: none"> ● -10% de reducción

Infracciones y multas – Infracciones de primera instancia

TABLA DE MULTAS DE PRIMERA INSTANCIA		
Infracción no seria		
Probabilidad	Seriedad	
	No seria	
Baja	\$0	
Alta	\$300	
Infracción seria		
Probabilidad	Seriedad	
	Daño físico serio	Muerte
Baja	\$3,458	\$11,528
Media	\$6,916	\$13,833
Alta	\$9,222	\$16,138

TABLA DE AJUSTE SEGUN EL TAMANO DEL PATRON	
Número de empleados	Reducción del ajuste
1-10	-75%
11-25	-60%
26-90	-40%
91-130	-30%
131-175	-20%
176-250	-10%
251 o más	Sin ajuste por tamaño

Los ajustes por tamaño se basan en el pico de empleo en todo el estado y solo se aplican a las infracciones de primera instancia.

TABLA DE MULTAS SERIAS DE PRIMERA INSTANCIA						
Usar para calcular los ajustes de las multas						
	Penalty in dollars					
Ajuste	Baja seria	Media seria	Alta seria	Baja Muerte	Media Muerte	Alta Muerte
30%	\$4,495	\$8,990	\$11,989	\$14,987	\$16,138**	\$16,138**
20%	\$4,149	\$8,299	\$11,066	\$13,834	\$16,138**	\$16,138**
10%	\$3,804	\$7,607	\$10,144	\$12,681	\$15,217	\$16,138**
Multa inicial	\$3,458	\$6,916	\$9,222	\$11,528	\$13,833	\$16,138
-10%	\$3,112	\$6,224	\$8,300	\$10,375	\$12,450	\$14,524
-20%	\$2,766	\$5,533	\$7,378	\$9,223	\$11,067	\$12,910
-30%	\$2,420	\$4,841	\$6,455	\$8,070	\$9,683	\$11,296
-40%	\$2,075	\$4,149	\$5,533	\$6,917	\$8,300	\$9,683
-50%	\$1,729	\$3,458	\$4,611	\$5,764	\$6,917	\$8,069
-60%	\$1,383	\$2,766	\$3,689	\$4,611	\$5,533	\$6,455
-70%	\$1,153*	\$2,075	\$2,767	\$3,458	\$4,150	\$4,841
-75%	\$1,153*	\$1,729	\$2,305	\$2,882	\$3,458	\$4,034
-80%	\$1,153*	\$1,383	\$1,844	\$2,306	\$2,767	\$3,228
-85%	\$1,153*	\$1,153*	\$1,383	\$1,729	\$2,075	\$2,421
-90%	\$1,153*	\$1,153*	\$1,153*	\$1,153*	\$1,383	\$1,614
-95%	\$1,153*	\$1,153*	\$1,153*	\$1,153*	\$1,153*	\$1,153*

* La multa mínima ajustada por una infracción seria es de \$1,153.

** El monto de la multa máxima ajustada por una infracción seria es de \$16,138



Oregon OSHA aprobó cambios a las normas de multas en respuesta al proyecto de ley 592 del Senado el 22 de noviembre de 2023, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024. Oregon OSHA publicó el Boletín Anual de Ajustes de Multas 1-2024 el 28 de noviembre de 2023, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024. Esta publicación resume los cambios. Para obtener más información sobre las normas aprobadas y el boletín publicado, visite: osha.oregon.gov/Pages/topics/violations-and-penalties.aspx

Infracciones y multas – Infracciones reincidentes

TABLA DE REINCIDENCIAS		
Reincidencia	No seria	Multa inicial seria en primera instancia
1° repetición	\$11,528	x 4 multa inicial
2° repetición	\$11,528	x 6 multa inicial
3° repetición	\$11,528	x 8 multa inicial
Reincidencias adicionales	Discreción del administrador	

REINCIDENCIA DE 51 O MAS EMPLEADOS								
Infracción no seria			Infracción seria					
Probabilidad	Seriedad	Probabilidad	Seriedad			Muerte		
	No seria		Daño físico serio			Muerte		
			Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero
Todos	\$11,528*	Baja	\$13,831	\$20,747	\$27,663	\$46,113	\$69,169	\$92,226
		Media	\$27,663	\$41,494	\$55,326	\$55,334	\$83,001	\$110,668
		Alta	\$36,888	\$55,332	\$73,776	\$64,551	\$96,826	\$129,101

Se aplicará una reducción de la multa civil basada en el tamaño a los patrones con 50 empleados o menos. Se aplicará una reducción de \$7,230 a las multas civiles por infracciones reincidentes, como se indica en la tabla de abajo.

REINCIDENCIA DE 50 O MENOS EMPLEADOS								
Infracción no seria			Infracción seria					
Probabilidad	Seriedad	Probabilidad	Seriedad			Muerte		
	No seria		Daño físico serio			Muerte		
			Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero
Todos	\$11,528*	Baja	\$11,528	\$13,517	\$20,433	\$38,883	\$61,940	\$84,996
		Media	\$20,433	\$34,265	\$48,096	\$48,104	\$75,771	\$103,438
		Alta	\$29,658	\$48,102	\$66,546	\$57,321	\$89,596	\$121,872

Infracción reincidente: La segunda o subsiguiente infracción de un patrón que implique una infracción sustancialmente similar a la infracción o infracciones anteriores, citadas dentro de los tres años anteriores, se citará como infracción reincidente.

* La multa mínima ajustada para cualquier infracción reincidente es de \$11,528.

Infracciones y multas – Causaron o contribuyeron a una muerte relacionada con el trabajo e infracciones intencionadas

TABLA DE INFRACCIONES INTENCIONADAS		
Infracción no seria		
Primero	\$11,528	
Additional repeticions	Discreción del administrador	
Infracción seria		
Probabilidad	Seriedad	
	Daño físico serio	Muerte
Baja	\$25,820	\$77,461
Media	\$36,148	\$103,281
Alta	\$51,641	\$134,265

* Multa intencionada mínima de \$11,528

Infracción intencionada: Infracción que comete a sabiendas un patrón o empleado supervisor que, teniendo libre albedrío o alternativas, desobedece intencionadamente o a sabiendas o desatiende negligentemente los requisitos de una ley, reglamentación, regla, norma u orden.

INFRACCION INTENCIONADA QUE CAUSO O CONTRIBUYO A UNA MUERTE RELACIONADA CON EL TRABAJO		
Infracción no seria		
Todos	\$51,641	
Infracción seria		
Probabilidad	Seriedad	
	Daño físico serio	Muerte
Baja	\$67,133	\$175,578
Media	\$98,117	\$201,398
Alta	\$129,101	\$253,038

INFRACCION REINCIDENTE QUE CAUSO O CONTRIBUYO A UNA MUERTE RELACIONADA CON EL TRABAJO		
Infracción no seria		
Todos	\$51,641	
Infracción seria		
Probabilidad	Seriedad	
	Daño físico serio	Muerte
Baja	\$56,805	\$165,250
Media	\$87,789	\$191,070
Alta	\$118,773	\$242,710

INFRACCION SERIA QUE CAUSO O CONTRIBUYO A UNA MUERTE RELACIONADA CON EL TRABAJO		
Probabilidad	Seriedad	
	Daño físico serio	Muerte
Baja	\$20,656	\$30,984
Media	\$23,755	\$38,214
Alta	\$26,853	\$44,411

Infracción que causó o contribuyó a una muerte relacionada con el trabajo:

La muerte en el lugar de trabajo de un empleado que se atribuyó a una infracción, o en la que la infracción fue un factor relacionado, según lo determine el oficial de vigilancia.

Para conocer todos los requisitos de la norma, diríjase a OAR 437-001-0135 -- 437-001-0203.

440-5632 (12/23/COM)